Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/14	El Pleno

Rafael Martinez Perez, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Según artículos 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y cuyo asunto no puede demorarse para la próxima sesión ordinaria; por la necesidad urgente e inaplazable de aprobar la Cuenta General y enviarlo al Tribunal de Cuentas en plazo en el mes de diciembre.»
Fecha y hora	16 de diciembre de 2020 a las 20:30
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutiva 1. Expediente 2618/2020. Cierre y Liquidación del Presupuesto. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Rafael Martinez Perez (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 11/12/2020
HASH: 90849b72abd99f573a1c044a446a3f52

Xavier Perez Pifeyro (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 11/12/2020
HASH: 2cb392601cf2836c909fc2765574e4069

Cód. Validación: 3HZJ5CLHYFFDJSJQKFCJ3X65L | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/14	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Según artículos 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y cuyo asunto no puede demorarse para la próxima sesión ordinaria; por la necesidad urgente e inaplazable de aprobar la Cuenta General y enviarlo al Tribunal de Cuentas en plazo en el mes de diciembre.»
Fecha	16 de diciembre de 2020
Duración	Desde las 20:50 hasta las 21:01 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Rafael Martínez Pérez
Secretario	Xavier Pérez Piñeyro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	Jose Luis Perez Arriero (Viceinterventor)	SÍ (Con voz y sin voto)
	María José Martínez Martínez	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	SÍ
	Marín Echevarría, Luis David	NO
	Miguel Ángel Martínez Delgado	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ

	Pareja Camacho, Ramón	SÍ
	Paula de Llanos Bustos	SÍ
	Rafael Martinez Pérez	SÍ
	Romero Urbanos, Ana María	SÍ
	Santamaría Pérez, Santiago	SÍ
	Sergio Neira Nieto	SÍ
	Sonia Azuara Sereno	SÍ
	Vanesa Mena Núñez	SÍ
	Victoria Eugenia Calle Flores	SÍ
	Álvaro Pleguezuelo Castro	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 2618/2020. Cierre y Liquidación del Presupuesto. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

En la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2020, se informó favorablemente el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2019, exponiéndose al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid nº 275 de 10 de noviembre de 2020 por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u otras observaciones.

Consta propuesta de la Concejala de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia de 11 de diciembre de 2020.

Finalizando el plazo de exposición pública de veintitrés días hábiles el día 15 de diciembre de 2020, consta certificado de Secretario Municipal de 16 de diciembre de 2020 recogiendo que examinado el Registro de Entrada de este Ayuntamiento dentro del citado plazo, no consta que se haya presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la Cuenta General del ejercicio 2019.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 5 de noviembre de 2020, con las intervenciones que después se recogerán, por once votos a favor de los Concejales presentes del Grupo Socialista, y las cuatro abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede!, **ACUERDA**:

1º. APROBAR la Cuenta General del ejercicio 2019, tal como consta en el expediente.

2º. RENDIR la Cuenta General del ejercicio 2019 a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, a través de la plataforma habilitada al efecto.

3º. FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuentos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

¿Algún concejal o portavoz desea intervenir?

Primero, la concejala de Hacienda que explicará el punto y luego ya los grupos municipales.

Dª Sonia Azuara Sereno: (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con fecha de hoy se ha emitido, por parte del Secretario municipal, el certificado de finalización del plazo de exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2019, que fue dictaminada en la Comisión Especial de Cuentas que celebramos el 5 de noviembre, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma.

La cuenta de resultados económico patrimonial del ejercicio 2019 presenta un resultado positivo de 3.172.715,18 euros y un resultado presupuestario positivo de 2.557.162,81 euros, indicando que los ingresos presupuestarios del ejercicio han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios y, de hecho, lo han excedido en el importe anteriormente referido.

El remanente de tesorería para gastos generales, que informa sobre la capacidad de la Administración para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, asciende a 5.982.121,44 euros.

La estabilidad presupuestaria se cumple, se cumple también con la regla de gasto, con el objetivo de la regla de gasto y también cumplimos con el periodo medio de pago, que tiene un importe global de 27,14 días.

La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de su función fiscalizadora externa de todas las entidades.

Quiero destacar que, un año más, en este 2019, nuestro resultado presupuestario es positivo; y es positivo, como viene siendo habitual, desde que tomamos posesión en el año 2015. Los resultados presupuestarios durante los Gobiernos del Partido Popular, por ejemplo, en el ejercicio 2008, 2009 y 2010, fueron negativos por importe de menos 2.586.000, menos 3 millones de euros, menos 1.200.000; y nosotros hemos conseguido que todos los años tengamos un resultado presupuestario positivo y un remanente de tesorería positivo, a pesar de ser también los que hemos ido acabando con la deuda financiera de este ayuntamiento, que era de más de 9 millones de euros y con otras de deudas que se reflejan en la auditoría que realizamos en el ejercicio 2015, llegando a situarla, en ese momento, en un 0,8. Los únicos préstamos con los que cuenta la entidad, en este momento, son con los préstamos del IDAE.

Queremos seguir con esta senda de austeridad y de gestión, como ya hemos dicho cuando hablábamos del Presupuesto municipal, y confiamos que estos resultados se sigan manteniendo en los próximos ejercicios, a pesar de la situación, que no será fácil, como se prevé en el próximo ejercicio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara.

Intervención de los portavoces o concejales de la oposición.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno…, este..., hemos estado hablando con el interventor sobre el informe de intervención ¿no?, y bueno… solo… este… tiene, digamos, un asterisco el informe, digamos, por no decir algo negativo, este… donde dice que el activo no corriente que no está actualizado ni informatizado.

Exactamente dice: “No puede constatarse que el balance refleje la imagen fiel de la realidad, subrayando esta intervención que para la Administración y defensa del patrimonio municipal, cuestión insoslayable, precisa de un inventario correctamente elaborado y actualizado con una periodicidad anual, como mínimo, y a su vez, su coordinación con la contabilidad municipal”.

Sé que… sé que… bueno…, que no todo se puede llevar al día, pero bueno… sería de nuestro agrado que en los próximos pudiéramos actualizar eso y, por lo tanto, nos abstendremos en este, en este punto.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel. ¿Alguna intervención más? Sra. Azuara.

Dª Sonia Azuara Sereno: (Grupo Municipal Socialista): Bueno Sr. Vega…, si de todo el informe, de todos los datos que hemos facilitado, con un remanente positivo un año más, con un resultado presupuestario también positivo, se queda con esto… Yo le

explico esto, lo que es; y, además, usted debería de conocer que este inventario sí que se ha actualizado, porque usted asiste a este Pleno municipal, y en una actualización de una de las ordenanzas fiscales el inventario se ha actualizado, precisamente, para poder aprobar esa ordenanza.

La indicación que hace el interventor somos conocedores de ella. Sin embargo, pensamos que dentro de todas las cosas que hay que hacer en este ayuntamiento y actualizar, porque no estaban hechas, esta es una de las que, sin duda, llevaremos a cabo o intentaremos llevar a cabo, pero no lo consideramos prioritario, puesto que tampoco hemos aumentado en una gran cantidad las propiedades municipales; pero el inventario sí que se actualizó de forma parcial en el ejercicio pasado —me parece recordar— como consecuencia de esta ordenanza que aprobamos. Pero gracias por su puntualización.

Yo me quedaría más con los resultados de esta liquidación del Presupuesto y de esta Cuenta General, que me parecen buenos para todos los vecinos y vecinas de San Martín.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara.

¿Última intervención de los portavoces o concejales?

Yo, en este caso, como ha dicho la concejala de Hacienda, —y para cerrar también—, por quinto año consecutivo el ayuntamiento, ya no voy a hablar de Equipo, el ayuntamiento cierra una Cuenta General positiva. Eso es bueno para el ayuntamiento y para los próximos años.

Y, en este caso, es verdad —y yo debo reconocerlo— que hay una puntualización del interventor municipal. Bien es verdad que el inventario actual que es una cuestión…, o que depende, no es que sea una cuestión política, sino que depende de secretaría, este ayuntamiento ha tenido algunas veces renovaciones y voy a hablar de altibajos, tanto en la secretaria municipal como en la vicesecretaria municipal, y nos hemos centrado en cuestiones más urgentes.

Sin duda —y conozco a otros ayuntamientos que están gestionando el tema del inventario— que hay que contratar, al final, a una empresa y así se hará. En 2021 no, porque no está previsto en los Presupuestos municipales; pero sin duda y desde, como decía la concejala de Hacienda, pues un inventario que algunas veces cuando consultamos algunas tierras, que es lo que más consultamos, o propiedades municipales, sin duda hay que repasar con la secretaría municipal y con la intervención.

Pero, sin duda, ahora mismo, no tenemos ni los medios materiales ni informáticos para hacer un inventario al día de todo el municipio de San Martín de la Vega. Ya no hablo solo de propiedades, sino hablo de inversiones, de edificios, de material inmobiliario que hay en los edificios. Es algo pendiente que desde hace años tiene este ayuntamiento y vamos a ser positivos y, por lo menos, esperar que a lo largo de este 2022-2023, que es cuando finaliza esta legislatura, podamos tener un inventario municipal lo más realista posible. Hay que…

No es tarea fácil en un municipio ya de 20.000 habitantes.

Pero, como dice la concejala de Hacienda, —y si le tengo que dar la razón—, sí hay un inventario, sí existe un inventario, sobre todo, de terrenos y de edificios; pero hay que actualizar el inventario anualmente y hay que ser sinceros también, a día de hoy, con los medios que tenemos pues no lleguemos a eso; vamos a intentarlo que en los próximos años así sea.

Se somete a votación el expediente 2618/2020. Cierre y liquidación del Presupuesto. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019 para su publicación.

¿Votos a favor? 11.

¿Abstenciones? 4.

Se da por aprobada.

Se termina el segundo pleno extraordinario convocado para hoy.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE